



DECRETO N° 20201

LAJA, julio 08 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 54 de la encargada del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 958 del 31.03.11 que designa en calidad de monitor de astronomía y dibujo técnico al Sr. Kerman Abasolo Aravena, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" y escuela E-980 "Nivequetén".
- 4.- Contrato de trabajo Sr. Kerman Abasolo Aravena.
- 5.- Modificación de contrato, "Código del Trabajo".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

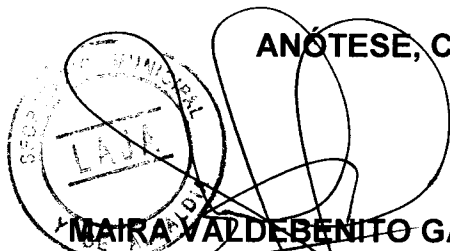
Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el contrato de trabajo del Sr. Kerman Abasolo Aravena, monitor de astronomía del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH y escuela E-980 "Nivequetén" y liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP, a contar del 01 de julio del 2011, en lo relacionado a su jornada de trabajo, el que quedará a contar de esta fecha como sigue:

establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH
jornada	04 hrs. – taller astronomía
financiamiento	gestión
establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
jornada	06 hrs. – taller astronomía
financiamiento	sep
establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP
jornada	16 hrs. – dibujo técnico
financiamiento	gestión

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/lrc *08/07/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524294 - 534302 - Fax: 534309